

H. JUNTA DE APELACIONES

ACTA Nº 13

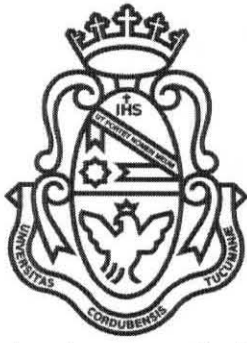
En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, siendo las 19⁰⁰ horas del día 11 de junio de dos mil doce, en la Sala de Sesiones del H. Consejo Superior, sita en Av. Valparaíso s/n, Batería de Aulas "D", Ciudad Universitaria, se reúnen los miembros de la Honorable Junta de Apelaciones de esta Universidad Nacional de Córdoba, designados mediante Resolución del H.C.S. Nro. 111/2012 dictada en sesión de fecha 20 de marzo de 2012, señores: Dr. MANUEL CORNET, Mgter. MARCELO SÁNCHEZ; Mgter. CARLOS G. LONGHINI; Dra. VELIA SOLÍS y Dr. MARCELO YORIO, a fin de tratar el expediente **CUDAP:EXP-UNC:31017/2012**, caratulado "**ALEJANDRO BUSTOS FIERRO (REPRESENTANTE LEGAL AGRUPACIÓN CONCIENCIA UNIVERSITARIA) – PRESENTA RECURSO CONTRA ACTA NRO. 19 DE LA H. J. ELECTORAL DE LA UNC**", donde a fs. 1/5 el señor Alejandro Bustos Fierro en representación de la agrupación "CONCIENCIA UNIVERSITARIA" interpone recurso de apelación en contra del Acta nro. 19 de la H. Junta Electoral de la Universidad de fecha 06.05.2012; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 71º del Reglamento Electoral de la Universidad prevé que: "Las decisiones de las Juntas Electorales de las Facultades y de la Universidad podrán ser recurridas en el plazo de veinticuatro (24) horas de notificadas. ";


Que de las constancias de autos surge que el recurso de apelación intentado ha sido interpuesto extemporáneamente, toda vez que el recurrente fue notificado del Acta nro. 19, según cédula que en copia certificada corre agregada a fs. 10, el día 06.06.2012 a las 18¹⁵ horas y presenta su recurso de apelación con fecha 07.06.2012 a las 19⁰⁰ horas (cargo impuesto a fs. 1).

Por ello **SE RESUELVE: Art. 1º.-** Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el señor Alejandro Bustos Fierro representante de la agrupación "CONCIENCIA UNIVERSITARIA" en contra del Acta nro. 19 de la H. Junta Electoral de la Universidad, por extemporáneo y en consecuencia y a los fines

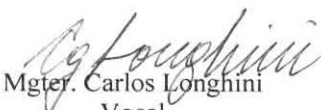


Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto segundo de la resolución atacada, fijese el día martes 12 de junio del corriente año a las 13,00 horas, para la apertura de la urna correspondiente a la Mesa nro. 2 de la Facultad de Ciencias Médicas, la que se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del H. Consejo Superior, sita en Batería de Aulas "D", Edificio Claustorum; con citación expresa a los señores apoderados de las listas que participaron en el acto electoral, para la categoría de "Consiliarios".- **Art. 2º.-** Notifíquese, expídanse las copias solicitadas a fs. 12 con cargo al recurrente, comuníquese y reservese. Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman los arriba mencionados en el lugar y fecha indicado precedentemente. Todo por ante mi que doy fe.-

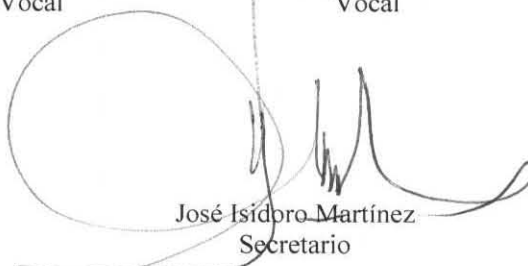

Dr. Manuel Cornet
Vocal


Dr. Marcelo Yorrio
Vocal


Mgr. Carlos Longhini
Vocal


Dra. Velia Solis
Vocal


Mgr. Marcelo Sánchez
Vocal


José Isidoro Martínez
Secretario